

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRESENTADA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas**, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El pasado 27 de abril de 2021 se aprobó en Consejo de Ministros el denominado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. La



XIV LEGISLATURA

Ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, señalaba que *“el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo el pasado 21 de julio ha permitido poner en marcha un paquete de ayudas para hacer frente a la crisis económica derivada del COVID-19, gracias al cual España recibirá 140.000 millones entre los años 2021 y 2026, 70.000 de ellos en transferencias”*¹.

SEGUNDO.- PLAN DE CHOQUE PARA LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y REFUERZO DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

Dentro del referido Plan, se encuentra a su vez el *“Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”* (componente vigesimosegundo). Entre sus objetivos está el reforzar *“las políticas de atención a la dependencia impulsando el cambio en el modelo de cuidados de larga duración hacia una atención más centrada en la persona, e impulsando la desinstitucionalización”*. Por otro lado, se menciona *“un conjunto de políticas que permitan su plena inclusión social y laboral”* y se *“propone un nuevo modelo de inclusión a partir del Ingreso Mínimo Vital”*. Los llamados retos a que se enfrentan este conjunto de políticas y el referido modelo serían:

1

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2021/270421-cministros.aspx>

2

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

EXP_2021_008235

C.DIP 121644 10/05/2021 10:16



XIV LEGISLATURA

“i) Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado.

ii) Fomentar la activación laboral de las personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital. Sin embargo, más allá de la prestación monetaria, la atención integral de las personas más vulnerables requiere de un conjunto de políticas que permitan su plena inclusión social y laboral.

iii) Evitar la “trampa de la pobreza” y fomentar la coordinación y la gobernanza entre los agentes relevantes para la política de inclusión”.

Asimismo, se habla del refuerzo en “la lucha contra la violencia machista extendiendo y haciendo accesibles los servicios de atención integral” y “la reforma del sistema de atención humanitaria y acogida para solicitantes y beneficiarios de protección internacional, mediante el incremento de la capacidad y flexibilidad del sistema de acogida para ajustarla al tamaño actual de la demanda, así como reforzar la eficiencia del sistema en su dimensión prestacional”.

TERCERO.- REFORMAS E INVERSIONES

A continuación se reproduce la tabla que desglosa las reformas e inversiones del mencionado componente vigesimosegundo:

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

EXP_2021_008235

C.DIP 121644 10/05/2021 10:16



PROYECTO DE LEY 2/2021, de 10 de mayo, del Parlamento de Madrid, por el que se modifica el artículo 24.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y se crea el artículo 24.3, en materia de servicios sociales y resiliencia

Objetivo. El objetivo es mejorar el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SACD), introduciendo el apoyo que simplifique los procedimientos y reduzcan las listas de espera, refuercen la calidad de los servicios profesionales y favorezcan la cobertura de las prestaciones. Se impulsarán cambios en el modelo de apoyos y cuidador de apoyo familiar, promoverá el uso del Sistema de Atención a la Dependencia y la implantación de un modelo de Atención Centrada en la persona.

Artículo 24.2. Se modifica el artículo 24.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, quedando redactado como sigue:

El Gobierno de la Comunidad de Madrid garantizará la atención y el apoyo a las personas con discapacidad, promoviendo la autonomía personal y la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante la aprobación de una Ley Marco estatal. Se promoverá la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante la aprobación de una Ley Marco estatal. Se promoverá la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante la aprobación de una Ley Marco estatal.

Artículo 24.3. Se crea el artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, quedando redactado como sigue:

El Gobierno de la Comunidad de Madrid garantizará la atención y el apoyo a las personas con discapacidad, promoviendo la autonomía personal y la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante la aprobación de una Ley Marco estatal. Se promoverá la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante la aprobación de una Ley Marco estatal.

Artículo 24.4. Se crea el artículo 24.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, quedando redactado como sigue:

El Gobierno de la Comunidad de Madrid garantizará la atención y el apoyo a las personas con discapacidad, promoviendo la autonomía personal y la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante la aprobación de una Ley Marco estatal. Se promoverá la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante la aprobación de una Ley Marco estatal.

C.DIP 121644 10/05/2021 10:16

Así las cosas, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué se va a concretar la reforma “C22.R2 Modernizar los servicios sociales públicos y dotarlos de un nuevo marco normativo” más allá de la breve descripción recogida supra? ¿Qué gasto acarreará dicha reforma?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



Palacio del Congreso de los Diputados, a 05 de mayo de 2021.

C.DIP 121644 10/05/2021 10:16



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Dª María de los Reyes Romero Vilches.

Diputada GPVOX.

Dª Cristina Alicia Esteban Calonje.

Diputada GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

Dª Georgina Trías Gil.

Diputada GPVOX.